



ADT No. 2

FECHA 06/09/2016
CONTRATISTA ASVIAS LTDA
NIT/C.C. 800232450
DIRECCIÓN CL 32 66 B 190
TELÉFONO 3006019271

OBJETO GENERAL AUTORIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LO ANTERIOR POR FISURAMIENTOS Y DESGASTE PRESENTE EN EL PAVIMENTO UBICADO ENTRE EL BLOQUE 19 Y EL COSTADO ORIENTAL DE LA CANCHA DE FUTBOL NÚMERO 1, SE VE LA NECESIDAD DE REALIZAR OBRAS ADICIONALES COMO: RETIRO Y/O DEMOLICIÓN DE LOS CORDONES, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, REEMPLAZOS DE LA ESTRUCTURA (EXCAVACIONES, RETIROS, LLENOS Y COMPACTACIONES) IMPRIMACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS Y DEMARCACIONES; ASÍ MISMO OBRAS EXTRAS COMO SON EL SELLO DE GRIETAS Y FILTROS.

ANEXOS SOLICITUD, CDP

VALOR CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$118,000,000) , MÁS \$472,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR CASTRILLON GOMEZ MAURICIO ANTONIO

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE ORDEN SE PRORROGA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$ 118.000.000, LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN A QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.
- D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

EL VALOR DE LOS AMPAROS DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, Y VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SERÁ DE MÍNIMO DE:

- A) CIEN (100) SMLMV PARA ÓRDENES CONTRACTUALES O CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A OCHOCIENTOS (800) SMLMV.

DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA Y MÍNIMO 1 SMMLV.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN Y PRÓRROGA SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESÚS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCIÓN DIVISIÓN DE CONTRATACION Y GESTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTAD
V.1003
ANNY DERLY JARABA GOMEZ
Página 2 de 2
08/09/2016 09:29:50

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2016

FECHA 06/09/2016
CONTRATISTA ASVIAS LTDA
NIT/C.C. 800232450
DIRECCIÓN CL 32 66 B 190
TELÉFONO 3006019271

ADT No. 2

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO
EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN Y PRÓRROGA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1033 Acta 0 Fecha 05/09/2016
Proyecto 901010115870-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PARA LA VIGENCIA 2016

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	472,000.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	118,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 No. Rese. 1024

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2016 Número 169 Acta 1 Fecha 06/09/2016
Proyecto 901010115870-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PARA LA VIGENCIA 2016

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	472,000.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	118,000,000.00

HERNÁN DARÍO RAMÍREZ RINCÓN Director Administrativo	JESÚS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ División de Contratación y Gestión de Bienes	JAIRO ALBERTO RESTREPO Representante Legal